

Escritura PÚBLICA

Pº. GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 46
28010 MADRID (ESPAÑA)
TELF. 91 – 308 72 32
FAX 91 – 308 70 53

escriturapublica@notariado.org

Según el editorial del último número de su revista

El notariado pone sus herramientas tecnológicas al servicio de la lucha contra fraude

- ***Todos los notarios disponen ya de los mecanismos tecnológicos necesarios para colaborar con mayor eficiencia en la lucha contra el fraude***
- ***La Hacienda Estatal obtendría una información tributaria unificada que, de otro modo, sería imposible o a un coste desproporcionado***
- ***Esta colaboración exige que se proporcione al notariado los instrumentos jurídicos necesarios***

Madrid a 12 de mayo de 2006.- Todos los notarios disponen ya de los mecanismos tecnológicos necesarios, entre otros los índices notariales informatizados, para colaborar de manera más eficiente con las administraciones públicas en la prevención y lucha contra el fraude fiscal.

El hecho “de que el notario sea un funcionario público-según se expone en el editorial del último número de su revista “Escritura Pública”- permitiría a la Hacienda Estatal obtener una información tributaria unificada que, de otro modo, sería imposible o a un coste desproporcionado. El notario es, en este punto, una de las últimas fuentes globales de información tributaria.”

Asimismo, según se defiende en este editorial, esta colaboración exige que se proporcione a los notarios los instrumentos jurídicos necesarios. De hecho la Administración Tributaria ha incorporado al Proyecto de Ley de Prevención de Fraude Fiscal algunas de las consideraciones hechas por el Consejo General del Notariado, como que se incluyan en las escrituras públicas el Número de Identificación Fiscal (NIF) de los intervinientes y los medios de pago empleados. Tales medidas, según este editorial, “unidas a la enorme posibilidad de información tributaria que representan los índices notariales informatizados, permitirán que este colectivo pueda colaborar de modo más eficiente en la prevención del fraude en el sector inmobiliario”.

El Notariado también ha propuesto a las Administraciones Tributarias transmitirles de forma automática y ágil- gracias al desarrollo tecnológico alcanzado por los notarios- toda la información de utilidad tributaria que puedan contener las escrituras públicas.

Otros contenidos

Las habituales secciones de la revista abordan también otras cuestiones de interés social, como los pasos a dar para que las ciudades sean “sostenibles” y ecológicas, el futuro de la Europa de la libre competencia o la apuesta de las empresas por la responsabilidad social. Además, incluye entrevistas con el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, el presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente y el secretario de Estado de Economía, David Vegara, entre otras. Son firmas destacadas del número 39 de “Escritura Pública”, correspondiente a los meses de mayo-junio de 2006, los periodistas Luis Ignacio Parada, Casimiro García Abadillo, Fernando Jáuregui, Luis María Mirón y Carmen Sánchez Silva, el catedrático de Derecho Civil, Lorenzo Prats, el abogado del estado, Antonio Martínez Lafuente y el también abogado, Rafael Allendesalar.